

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****7073**

Información pública sobre el proyecto de Modificación Sustancial de la autorización ambiental integrada de la Planta de metanización y compostaje de Can Canut consistente en la implantación de la fase II de metanización (EXP. IPPC M01/2017)

Se somete a información pública el proyecto correspondiente a la solicitud de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada de la Planta de Metanización y compostaje de Can Canut consistente en la implantación de la Fase II de Metanización, promovida por TIRME SA, en el término municipal de Palma (según lo que dispone el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 19 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, del 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental), por todo ello:

El plazo de presentación de alegaciones por parte del público interesado es de 30 días a contar a partir del día siguiente de la publicación en el B.O.I.B. El proyecto y otra documentación presentada, está a disposición pública en la Conselleria de Medi Ambient, Agricultura i Pesca, situada en la calle Gremi de Corredors, 10, de Palma y en la sede electrónica de la CMAIB (<http://cmaib.caib.es>) para que formulen las alegaciones que se consideren oportunas en relación al proyecto consistente en la implantación de la Fase II de Metanización de la Planta de Metanización y compostaje de Can Canut.

Palma, 21 de junio de 2017

Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de las Islas Baleares,
Antoni Alorda Vilarrubias

